



PROCESO: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

- 1. Actualización de líneas de investigación, cambio de director o cambio del nombre del Grupo de investigación:**
 - a) El director del grupo de investigación deberá remitir la carta de solicitud al consejo de facultad, donde se justifique porque se deben cambiar o incluir esta información del grupo de investigación.
 - b) El consejo de Facultad apoyado por Comité de Investigación, Innovación y Extensión evalúa la solicitud realizada por el director del grupo de investigación y remite su concepto a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión mediante comunicación interna.
 - c) La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión procederá a tramitar el registro de la información en la base de datos institucional de investigaciones.

- 2. Actualización o ingreso de integrantes:** El director del Grupo de Investigación debe remitir un comunicado a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con la ficha para el registro de información, solicitando la inclusión o exclusión de los integrantes del grupo de investigación o mediante correo electrónico a Investigaciones@utp.edu.co

- 3. Registro de nuevas redes de investigación:** Para reportar las redes de investigación en las cuales se encuentra vinculado el Grupo de Investigación, el director del grupo debe remitir un comunicado a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión o mediante correo electrónico a Investigaciones@utp.edu.co con el soporte de la participación formal en la red indicada, para lo cual, solo se tendrán en cuenta convenios, actas o acuerdo firmados directamente por las personas legalmente encargadas de las entidades correspondientes.

Nota 1: Las solicitudes de actualización de información se recibirán y tramitarán por la Vicerrectoría





de Investigaciones, Innovación y Extensión en cualquier época del año.

Nota 2: La información general de los Grupos de Investigación se publicará en la página de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el siguiente [LINK](#).

Nota 3: Cada uno de los investigadores será responsable de la información registrada en su CvIac y responderá por cualquier reclamación respecto al contenido de esta.

Cualquier duda o inquietud con gusto será resuelta en Investigaciones@utp.edu.co o en la oficina 1A-404 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

